

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

33073 *ORDEN de 12 de diciembre de 1983 por la que se convoca el curso selectivo y periodo de prácticas para la XXI Promoción de Técnicos de Administración Civil.*

Ilmos. Sres.: Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de este Ministerio de la Presidencia de 7 de julio de 1982, procede anunciar el curso selectivo previsto en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

A estos efectos, se hace necesario desarrollar las normas 33 y 34 de la Orden citada, relativas a dicho curso.

En su virtud, este Ministerio de la Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca a los aspirantes aprobados en la fase de oposición para la realización del curso selectivo y periodo de prácticas, que, organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), tendrán lugar entre el 10 de enero y el 15 de junio de 1984.

Segundo.—Durante el desarrollo del curso selectivo, y según lo establecido en el citado artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, los aspirantes tendrán el carácter de funcionarios en prácticas, con los derechos y obligaciones que esta situación comporta, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—1. Integrarán la programación del curso selectivo:

— Estudio de materias técnicas fundamentales de administración general, según lo dispuesto en la norma 33, apartados 2, 3 y 4, de la Orden de 7 de julio de 1982.

— Prácticas administrativas.

Corresponde a la Presidencia del INAP el desarrollo pormenorizado del contenido del curso y la determinación concreta de su calendario, que podrán ser objeto de las modificaciones que se estimen oportunas para la más adecuada consecución de los fines del curso.

2. La asistencia a las clases y demás actividades programadas durante el curso selectivo y el periodo de prácticas tendrán carácter obligatorio, a cuyo efecto la Presidencia del INAP adoptará las medidas pertinentes.

3. Aquellos aspirantes que no superen las pruebas de evaluación que se establezcan a lo largo del curso selectivo y del periodo de prácticas podrán participar, por una sola vez, en el curso inmediatamente posterior. En este supuesto serán incorporados con la puntuación mínima a la lista de aprobados de la oposición siguiente, debiendo seguir, a partir de este momento, las incidencias de la nueva promoción.

4. La Dirección General de la Función Pública anunciará los destinos a que pueden optar los candidatos aprobados, quedando limitados aquéllos, en todo caso, a los de más urgente provisión, a juicio de la Presidencia del Gobierno, y que corresponderán a puestos de trabajo calificados en la Administración periférica o en la de las Comunidades Autónomas.

5. Concluido el curso selectivo y el periodo de prácticas, el INAP elevará al Ministerio de la Presidencia relación ordenada de los candidatos aprobados, de acuerdo con la puntuación obtenida.

6. Por la Dirección General de la Función Pública se dará cumplimiento a lo dispuesto en la norma 37 de la referida Orden de convocatoria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de diciembre de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

33074 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1983, del Tribunal calificador de las XXI pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, por la que se procede a corregir errores observados en la Resolución de 23 de noviembre de 1983.*

Observados errores en la Resolución de 23 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de diciembre) del Tribunal calificador de las XXI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil, se procede a la corrección de los mismos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

1. Don Carlos Ubaldo Ruiz Rodríguez, que figura en el número 16 de la lista, con 61 puntos, debe figurar en el número 15, con 61,50 puntos.

2. Don Sebastián Mateo Alaix, que figura en el número 40 de la lista, turno libre, con 51,50 puntos, debe figurar en el número 39, primer turno restringido, con 52 puntos.

3. Donde dice: «9, Cueva Calabria, José», debe decir: «9, Cueva Calabria, José».

4. Donde dice: «19, Gamil Meade, Roberto», debe decir: «19, Gamil Meade, Roberto».

5. Donde dice: «20, Bodelón Alonso, Gloria», debe decir: «20, Bodelón Alonso, Gloria».

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—El Presidente, Julián Alvarez Alvarez.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

33075 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1983, del Tribunal examinador del concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática, por la que se publica el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.*

De conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y tal y como se anunció en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática, el sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos participantes en el concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática, convocado por Orden de 1 de agosto de 1983, se ha celebrado el día 12 de diciembre de 1983, con el resultado de la relación ordenada de candidatos que a continuación se hace pública:

1. Belzuz de los Ríos, Luis.
2. Bengoechea Caballero, Carlos.
3. Tailhan Menéndez, Luis Felipe.
4. Molina Lamotte, Juan Manuel.
5. Sáenz Mir, Hilario.
6. Núñez de Prado de Prado, Francisco Iván.
7. Varela Suanzes-Carpegna, Daniel Luis.
8. Abiega Picatoste, Luis.
9. Losada Fernández, Angel.
10. González-Palomino Jiménez, Juan Antonio.
11. Olmos Clavijo, Enrique.
12. Fuentes Gómez, María de la Soledad.
13. Martínez-Caro de la Concha-Castañeda, Santiago.
14. Bugallo Ottone, Gerardo.
15. López Perona, Alfonso.
16. Fernández Teleni, Ramón.
17. Sanz Portolés, Alfonso.
18. Murcia Berenguer, José Luis.
19. Sendagorta Gómez del Campillo, Fidel.
20. Salas Giménez de Azcárate, Alvaro de.
21. Martínez-Avial Martín, Pedro.
22. Elías de Tejada Lozano, Francisco.

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—El Presidente, Joaquín Cervino Santías.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

33076 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Filología inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Filología inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, convocada por Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 29 de febrero de 1984, a las doce horas, en el salón de Grados de la Facultad de Filología (edificio A) de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el contenido, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Presidente, Esteban Pujals Fontrodona.